

Lobos, 24 de Septiembre de 2019.-

Al señor Intendente Municipal
Ing. Jorge O. Etcheverry
S _____ / _____ D

Ref.: Expte. N° 71/2019 del H.C.D.-

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a fin de poner a v/conocimiento que este H.C.D. en **Sesión Ordinaria** realizada el día de la fecha, ha sancionado por unanimidad la **Ordenanza N° 2987**, cuyo texto se transcribe a continuación:

“VISTO: Las Ordenanzas Municipales N° 2888/2018 y 2977/19; y

CONSIDERANDO: Que actualmente se permite el estacionamiento sobre ambos lados de la calzada en la calle Güemes.-

Que, en beneficio de evitar posibles incidentes viales, es conveniente que se permita estacionar únicamente sobre un lado de la calzada.-

Que el Departamento Ejecutivo Municipal vetó el Artículo 2º de la Ordenanza N° 2977/19.-

Que el mismo pretendía solucionar el problema de tránsito en la calle en cuestión.-

Que consultada el área técnica municipal, ésta sugirió algunos cambios a lo que originalmente estipulaba el Artículo 2º de la Ordenanza N° 2977/19.-

Por ello, **EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS**, sanciona por UNANIMIDAD la siguiente:

ORDENANZA N° 2987

ARTÍCULO 1º: Prohíbase el estacionamiento sobre mano NORTE en la calle Güemes (225) desde Cardoner (206) hasta Mastropietro (210).-

ARTÍCULO 2º: De forma.-”

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS A LOS VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.-----

FIRMADO: GASTÓN CÉSAR SANDOVAL – Presidente del H.C.D.-

----- PABLO ADRIÁN APELLA – Secretario.-----

Con tal motivo, saludamos a Ud. muy atte.-